

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------|
|  | Nombre del Procedimiento | Código: SC-PR05-FT04 |
| | TRÁMITE PQRSD DE LA CIUDADANÍA | Versión: 01 |
| | Nombre del Formato | Vigencia: 27/06/2024 |
| | AVISO DE RESPUESTA | Página 1 de 30 |

LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, en uso de las facultades legales conferidas mediante numeral 8 del artículo 45 del Decreto Distrital 644 de 2025, hace constar:

Una vez recibida y analizada la PQRSD ingresada a la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos con No. **4079632026** de fecha **6/9/2026**, la Doctora Fátima Verónica Quintero Núñez proyecta respuesta.

Ante la imposibilidad de notificar al/la peticionario(a) Anónimo (a) y a pesar de haberle enviado la respectiva respuesta a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas:

La suscrita Fátima Verónica Quintero Núñez, Subdirectora de Gestión Corporativa HACE SABER QUE: teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de Correspondencia de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
 - Porque la dirección es incorrecta o incompleta _____
 - La dirección no existe _____
 - No hay quien reciba la comunicación _____
 - Cambió de domicilio _____
 - Otro _____
 - ¿Cual? _____
3. Es presentado de manera anónima X

De acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículos 68 y 69, se fija la presente por el termino de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha: **7/1/2026** a las 8:00 AM, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **4079632026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.


 FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ
 SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

Revisó: Jasbleidi Mojica Cardona, Líder de servicio a la ciudadanía 